



Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros N°376
Teléfono: 552-2753

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 211 -2015-A-MDA

Ancón, 13 de abril del 2015.

VISTO:

Oficio Múltiple N° 006-2015-MDA de fecha 03 de marzo del 2015, emitido por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, Memorandum N° 298-2015-GM/MDA, de fecha 08 de abril del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 006-2015-MDA de fecha 03 de marzo del 2015, la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, solicita designar a un Funcionario Responsable de brindar la información sobre los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2013-2016, de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 048-2013-PCM;

Estando expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20 inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

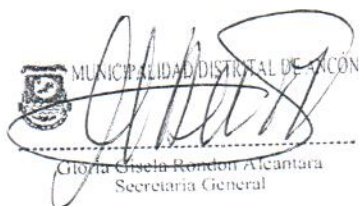
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Funcionario Responsable para brindar Información del seguimiento de la Ejecución del Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2013-2016 a la Municipalidad Distrital de Ancón, a:

Responsable: Abog. IVAN OCTAVIO SMALL SAAVEDRA
DNI N°: 10064814
Teléfono: 552-2046, anexo 83
Celular N°: 987527644
Dirección: Malecón Ferreyros N° 376 – Ancón
Correo Electrónico: ismall@muni-ancón.gob.pe

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal, y a las demás áreas pertinentes el cumplimiento de la presente, en lo que corresponda a cada una de ellas, conforme a sus facultades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Gloria Gisela Rondon Alcantara
Secretaria General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA
ALCALDE